



DTCI

**202538500942611**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 01 de 2025

**Señor**  
**JORGE EDUARDO ROJAS HIDALGO**  
NO REGISTRANO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** *Su requerimiento ciudadano 297844 con radicados IDU 202518501168902 y BTE 4050612025 del 13 de agosto de 2025*

Respetado señor Rojas:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulan ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

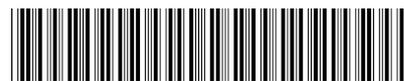
Con respecto a su requerimiento oficio, donde indica "(...) *el puente de la Calle 72 con Carrera 68 está cada día más hundido, evite una tragedia*", le informamos que el Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con esquemas de conservación de infraestructura cuyo objetivo fundamental es garantizar que los puentes cumplan con el período de vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o incluso prolongarlo mediante acciones programadas de mantenimiento y conservación.

En ese marco, el IDU estructuró el programa de conservación de puentes vehiculares de la ciudad de Bogotá, el cual tiene como estrategia principal la ejecución de intervenciones orientadas a elevar el nivel de servicio, prevenir el deterioro y mejorar las condiciones de movilidad. Para ello, se implementó un modelo de priorización, herramienta técnica que permite seleccionar de manera objetiva las estructuras a

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

**202538500942611**

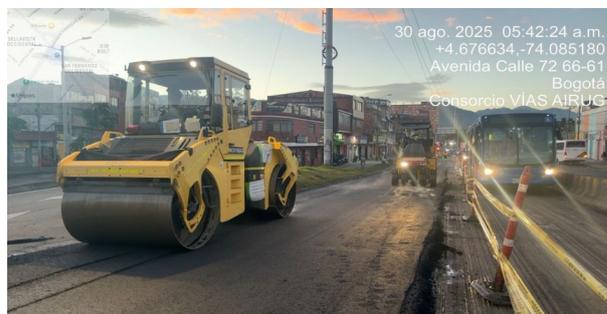
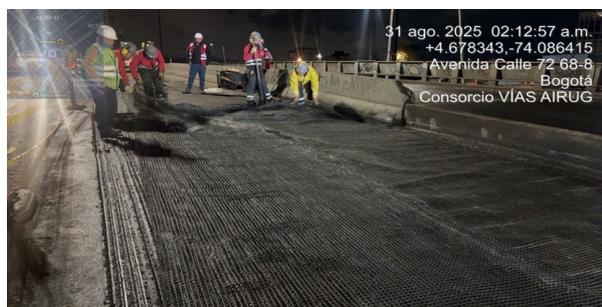
Información Pública

Al responder cite este número

Intervenir, alineando criterios técnicos con el Plan de Desarrollo, lo que garantiza transparencia, equidad en la selección y optimización de los recursos disponibles.

De acuerdo con lo anterior, el puente vehicular identificado con el PK\_ID 24190261, localizado en la Avenida Chile por Avenida del Congreso Eucarístico, fue incluido dentro del ejercicio de priorización para el período 2025–2027 sin embargo, según el resultado, no quedó priorizado, toda vez que había estructuras que requerían de atención inmediata de acuerdo con el modelo de priorización.

No obstante, teniendo en cuenta el estado actual del puente y la necesidad de una atención inmediata, se solicitó a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial realizar una actividad especial para reparar dicho puente y ahora forma parte de la meta física del contrato IDU 1776 de 2021 cuyo objeto es “Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de puentes vehiculares en Bogotá D. C. Incluye superestructura subestructura y acceso” y el 30 de agosto se reemplazó la capa de rodadura de los accesos como se observa en las fotografías adjuntas.



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

**202538500942611**

Información Pública

Al responder cite este número



Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de los puentes de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,

**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**  
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 01-09-2025 03:05:11 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.